



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |  |                     |  |                   |  |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública |  | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7365984 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

|   |   |
|---|---|
| <b>CONTRATANTE</b>                                      | Centro de Gestión Industrial  |
| <b>CONTRATO</b>   | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales   |
| <b>CONTRATO NRO.</b>                                    | CO1.PCCNTR.7365984 del 2025   |
| <b>OBJETO</b>   | Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves de Servicios Ambientales y Gestión de Procesos Productivos, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso   |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>        | 30 de enero del 2025  |
| <b>FECHA DE INICIO</b>                                  | 03 de febrero del 2025  |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                                    | Diez (10) Meses y Dieciseis (16) Días   |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>                     | 19 de diciembre del 2025  |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>                                     | LETICIA GUERRERO LONDOÑO  |
| <b>CC o NIT</b>   | 40.414.824  |
| <b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>                   | No Aplica   |
| <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> | No Aplica   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>                               | Bogotá D.C.   |
| <b>VALOR INICIAL</b>                                    | CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$50.820.000)   |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                                    | Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$50.820.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS |



|  |   |
|--|---|
|  | M/CTE. (\$4.194.667), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.840.000) cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.065.333). |
| <b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>  | 4825  |
| <b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>        | 3325  |
| <b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>            | \$50.820.000  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>                  | 19 de diciembre del 2025  |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b> | 19 de diciembre del 2025  |
| <b>VALOR TOTAL PAGADO</b>                          | CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$50.820.000)   |
| <b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>                       | CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$50.820.000)   |
| <b>SUPERVISOR</b>                                  | SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON  |
| <b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>                      | No Aplica   |

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| <b>OBLIGACIONES</b><br>[Incluya todas las obligaciones contractuales]   | <b>¿CUMPLIÓ?</b><br>[Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | <b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b><br>[Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|---|---|---|
| 1. Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la | SI  | Se realizaron 10 proyectos en la evaluación de las NSCL 220201080 y 220201081. con un total de 915 personas atendidas y certificadas como                                     |



|   |           |   |
|---|-----------|---|
| <p>programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.</p>   |           | <p>competentes laborales en las normas 760 personas. Información registrada en la plataforma.<br/> <a href="https://dsnft.sena.edu.co">https://dsnft.sena.edu.co</a></p>  |
| <p>2. Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.</p>   | <p>SI</p> | <p>Participación en diferentes reuniones de manera presencial y virtual.</p>  |
| <p>3. Construir y entregar un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación,</p> | <p>SI</p> | <p>construcción de ítems e indicadores del proyecto ID 8054 de la NSCL 220201113. Construcción de 72 ítems.</p> <p>construcción de ítems e indicadores del proyecto por cualificaciones de la NSCL 220201080. Construcción de 40 ítems.</p> |



|  |           |   |
|--|-----------|---|
| <p>en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1)</p>   |           |   |
| <p>4. Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación. realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. (Ver nota 2).</p> | <p>SI</p> | <p>proyecto P57 G1 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 63 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 62 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G2 a desarrollarse entre el SENA CGI y la Asociación de Recicladores de Bogotá ARB. se inscribieron 79 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales los 79 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G3 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 142 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 108 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G5 a desarrollarse entre el SENA CGI y la Asociación de Recicladores de Bogotá ARB. se inscribieron 84 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales los 77 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G6 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de</p> |



|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <p>recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 176 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 123 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G7 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 62 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 52 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G8 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 108 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 92 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G9 a desarrollarse entre el SENA CGI y la Asociación de Recicladores de Bogotá ARB. se inscribieron 80 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 51 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G10 a desarrollarse entre el SENA CGI y la organización de recicladores ECOALIANZA. se inscribieron 85 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 84 candidatos.</p> <p>proyecto P57 G11 a desarrollarse entre el SENA</p> |
|--|--|---|



|  |    |  |
|--|----|--|
|  |    | CGI y la Asociación de Recicladores de Bogotá ARB. se inscribieron 36 candidatos y finalizaron con certificación de competencias laborales 32 candidatos.  |
| 5. Participar en mesas técnicas de trabajo para la construcción de instrumentos de evaluación sobre cualificaciones en caso de que haya lugar a ello y sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT. | SI | construcción de ítems e indicadores del proyecto por cualificaciones de la NSCL 220201080. Construcción de 40 ítems.<br>Revisión técnica de los ítems de la NSCL 220201081 Matriz Piloto de cualificaciones. |
| 6. Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación y certificación de competencias laborales.   | SI | De cada uno de los 10 proyectos desarrollados se entrego un informe cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos. Se encuentran en el correo de la dinamizadora.                                   |
| 7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los   | SI | Mediante vía correo electrónico se envió a cada uno de los candidatos de los diferentes proyectos los resultados obtenidos en cada una de las pruebas desarrolladas, de igual manera                         |



|   |    |  |
|---|----|--|
| lineamientos establecidos por el SENA.  |    | el nivel obtenido en la competencia laboral.   |
| 8. Apoyar en el registro y validación de información de la evaluación y certificación de competencias laborales en el Sistema de Información DSNFT, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario. | SI | En la plataforma se registro toda la información de cada uno de los proyectos, valoración de las pruebas de conocimiento, desempeño y producto, emisión de juicios y demás información correspondiente al desarrollo del proceso.<br>P57 grupos 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11. |
| 9. Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.   | SI | Informes de cada uno de los proyectos realizados durante la vigencia, los cuales se encuentran registrados con los números de acta: 36, 68, 109, 153, 201, 206, 236, 254.  |
| 10. Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL   | SI | Cada uno de los proyectos genero casos de éxito por la participación de la población recicladora.  |

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO |   |                      |               |
|--------------------------------|---|----------------------|---------------|
| <b>ASEGURADORA</b>             | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA |                      |               |
| <b>NRO. DE PÓLIZA</b>          | 360 47 994000040152   |                      |               |
| <b>CERTIFICADO O ANEXO</b>     |   |                      |               |
| <b>FECHA EXPEDICIÓN</b>        | 31 de enero del 2025  |                      |               |
| <b>FECHA APROBACIÓN</b>        | 03 de febrero del 2025  |                      |               |
| AMPARO                         | VIGENCIA  |                      | VALOR         |
|                                | DESDE   | HASTA                |               |
| Cumplimiento                   | 03 de febrero del 2025  | 19 de abril del 2026 | (\$5.082.000) |

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON a partir del 03 de febrero del 2025.

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico



Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

#### 4. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 4.1 Pagos realizados

No Aplica

##### 4.2 Estado financiero

| CONCEPTO                                       | VALOR        |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico             | \$50.820.000 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$           |
| Valor de las reducciones                       | \$ 0,00      |
| Valor final del negocio jurídico               | \$50.820.000 |
| Valor ejecutado                                | \$50.820.000 |
| Valor pagado                                   | \$50.820.000 |
| Valor por pagar                                | \$0          |
| Valor a liberar                                | \$0          |

Para constancia se firma el 18 de diciembre del 2025

SANDRA ASTRID ESCOBAR CALDERON  
Supervisora del contrato

**Elaboró:** Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales

**Revisó:** Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales